

BUIN, 25 ENE 2024

DECRETO TC. N° 31 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886, sobre Contrato de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 509, de fecha 12 de diciembre de 2023, se aprueban las bases administrativas y técnicas, formatos y anexos de licitación pública denominada "Construcción Veredas calle San Martín entre Manuel Rodríguez y Sargento Aldea, Comuna de Buin, Segundo Llamado".

2.- Con fecha 12 de enero de 2024, por medio del Decreto Alcaldicio TC N° 17 se aprueba las consultas, respuestas y aclaraciones realizadas a la licitación pública ID 2723-90-LP23.

3.- El Memorándum N° 61, de fecha 17 de enero de 2024 donde la Secretaría Comunal de Planificación, solicita al Administrador Municipal declarar desierta la Licitación Pública denominada "Construcción Veredas calle San Martín entre Manuel Rodríguez y Sargento Aldea, Comuna de Buin, Segundo Llamado" ID 2723-90-LP23. Se adjunta la siguiente documentación:

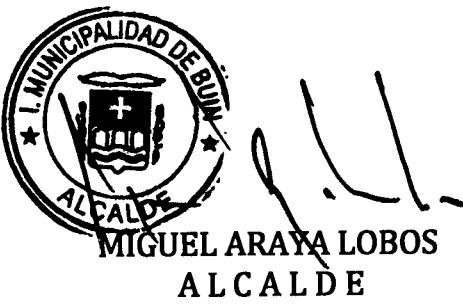
* Resolución de Acta de Deserción ID 2723-90-LP23, emitida por el Portal Mercado Público, con fecha 16 de enero de 2024.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Declárese Desierta la licitación pública denominada "Construcción Veredas calle San Martín entre Manuel Rodríguez y Sargento Aldea, Comuna de Buin, Segundo Llamado" ID 2723-90-LP23, debido a que no se presentaron ofertas al proceso licitatorio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MLA: M.M.G. MSS.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Jurídico
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\TC\Declara Desierta\Construcción Veredas calle San Martín entre Manuel Rodríguez y Sargento Aldea_2º Llamado.doc